

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Y OBTENCION DE LOS FINES DE LA LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES DE ESPAÑA, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION, TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que á juicio de la Junta Directiva fueren justas, á tener voz y voto en las Juntas generales, á recibir el periódico órgano de *La Liga*, y á que se inserten en él gratuitamente cuantos anuncios sean del interés directo del sócio, con tal que sean compatibles con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12.

Una comision de la Junta Directiva de esta *Liga de Contribuyentes*, ha tenido el honor de visitar y cumplimentar al Sr. D. Juan Bautista Avila Fernandez, nuevo gobernador civil de la provincia, quedando altamente satisfecha de la benevolencia con que ha sido recibida por dicho señor.

Restaba al órgano de esta *Liga*, al presente BOLETIN, llenar á su vez el deber de cortesía de saludar y felicitar á la primera autoridad civil de la provincia. Pero este deber que lo habríamos llenado de todas maneras con las frases corteses que impone la buena educacion, tiene hoy por fortuna otro apoyo más firme y más estable.

La circular que insertamos á continuacion, principio del mando del señor Avila Fernandez, es un acto levantado de dignidad, de rectitud y de verdadera administracion, á que vienen poco acostumbradas las provincias.

Siga nuestro jefe civil por ese derrotero de propio prestigio y recta administracion y *La Liga de Contribuyentes*, no le escaseará su modesto pero constante y leal apoyo.

Circular núm. 37. — Secretaria. — Personal.—En el día de hoy he tomado posesion del Gobierno civil de esta provincia, con cuyo cargo me ha honrado S. M. el Rey, por su decreto de 3 del actual. Hágolo notorio por medio del periódico oficial, para que llegue á conocimiento de las autoridades, alcaldes, ayuntamientos y demás habitantes de la provincia.

Seré breve en la exposicion de la conducta que he de seguir como autoridad civil.

«Mi política ha de ser la que inspira al Gobierno que rige los poderes del Estado, es decir, de ancha base y conciliacion sincera; no repudiaré á ninguno, cualquiera que sea su procedencia. En la parte gubernativa y administrativa, me propongo ser justo, recto é imparcial y aplicar á todos la más pura y elevada justicia, sin que á faltar á estos principios de moralidad me obliguen influencias de cualquier género que fueran.

«Restame sólo manifestar que mi despacho estará siempre abierto para oír y escuchar á todos los que quieran hacer reclamaciones y que á todos y sin distincion de condiciones atenderé benévola y afectuosamente.

«Salamanca 12 de Noviembre de 1883.—El gobernador civil, Juan Bautista Avila Fernandez.»

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el artículo que sigue, titulado *Del Censo de poblacion*, porque se hiere en él la dificultad y se enseña el mal en toda su desnudez, para que el remedio sea más fácil.

A cuantos con cándido propósito se afanan por mejorar el estado de la agricultura, fuente principal de la riqueza de España y manantial del más abundante de la moralidad en las costumbres, nosotros les diríamos que tomasen punto de partida en el pensamiento que inspira el artículo que va á continuacion.

Del Censo de poblacion.

Notable por más de un concepto y de notoria trascendencia para el país, fué el empadronamiento hecho el 31 de Diciembre de 1877 en España, operacion que dió por resultado la formacion del censo de poblacion bajo los muy distintos puntos de vista de poblacion de hecho y de derecho, con distincion de sexo y clasificacion de la de hecho, por domicilio, estado civil, instruccion elemental, religion, naturaleza y residencia habitual, el cual fué llevado á efecto con el alto criterio que preside á cuantos trabajos ejecuta ó dirige el Instituto geográfico y estadístico.

En 1877, publicáronse por la Direccion de ese centro los resultados generales del censo en cuanto y la poblacion total de hecho y de derecho, y en el actual el censo de poblacion de España, segun la clasificacion á que nos hemos referido en el párrafo anterior.

A detenido estudio se presta la comparacion de las cifras del último censo con las correspondientes al año 1860, último anterior, el que se verificó esta operacion y de tal importancia lo conceptuamos que sin él no se comprende se dé un paso firme en el conocimiento de las concausas á que obedece nuestro atraso y del cuál, tambien depende la solucion de vitales problemas sociales y administrativos.

Limitándonos á comparar la poblacion, sin escender á los distintos conceptos que aquel

abrazo, en 1860 y 1877, intervalo de diez y siete años, vemos que en aquella primera fecha era de 15.673.536 habitantes, y habiéndose encontrado en la del último, 16.634.345, resulta un aumento en el espacio de tiempo citado de 960.809 habitantes ó sea de un 6,13 por 100.

En las capitales de provincia se observa un crecimiento de 410.472 habitantes que restados de la cifra que representa el aumento total de España y sus posesiones del N. de Africa, nos dá 550.337 habitantes como total para las provincias, descartadas sus capitales. Es decir, que solo en algo más de cien mil habitantes han crecido todas las provincias respecto á sus capitales, ó lo que es lo mismo, que á 1.841.364 habitantes, poblacion de las capitales en 1860, ha correspondido un crecimiento de 410.472, y á 13.832.172 poblacion total de las provincias, restada la de las capitales, en la misma fecha, uno de solos 550.337. Resultado triste y desconsolador que se presta á reflexiones!

La explicacion de esto, no puede arrancar de otra parte que de ese movimiento desentado y loco que reconcentra la poblacion hacia las capitales, de estas á las de segundo y primer orden, entre ellas, y de todas á la capital de la Nacion.

Del estado demostrativo del movimiento de poblacion de las provincias de España, con inclusion de sus capitales se deduce que, cuarenta han aumentado y nueve y las posesiones de Africa han disminuido.

En cuanto á las capitales, se observa el crecimiento de cuarentayseis y la disminucion de tres. Este aumento, en cuarentaydos ha sido superior al 6,13 por 100, que corresponde á toda España, oscilando en ellas desde el 6,35 al 195,58 por 100, siendo solo inferior en cuatro. Estas cifras corroboran por otro lado, como tenia que suceder, esa tendencia á la concentracion en las grandes capitales.

La poblacion por kilómetro cuadrado era en 1860 de 31,03 habitantes, habiendo llegado en 1877 á 32,97, ó sea obtenido un aumento de 1,94 en 17 años. En este cálculo se hallan comprendidas todas las capitales, y como de ese modo no se da idea ni aproximada de la distribucion de la poblacion rural, presenta el censo otro cuadro que, excluyendo los Ayuntamientos de más de 30.000 habitantes, puede ya ofrecer testimonio sino exacto, sí para formar juicio de ella y por el cual se viene en conocimiento de que necha en esa forma la deduccion es de 28,88 habitantes la poblacion en aquella superficie.

Vemos, pues, que aunque lentamente, aumenta, debiendo ser muy otro el estado de florecimiento de la agricultura nacional si el movimiento á que nos hemos referido en párrafos anteriores pudiera disminuirse.

Examinado á la ligera el movimiento de poblacion de las 49 provincias de España, incluidas Baleares y Canarias, y además las posesiones del N. de Africa, vamos á presentar el correspondiente á esta provincia.

En el año 1860 era su poblacion de 262.383 habitantes, y en el de 1877 llegaba á 285.695, existiendo por tanto un aumento en 17 años de 23.312, ó sea de un 8,88 por 100.

Su poblacion por kilómetro cuadrado era de 20,97 habitantes, llegando en la época del último censo á 22,84, resultado que acusa un aumento de 1,87 por 100. En la escala proporcional de este último, en el sentido de mayor ó menor, ocupa el lugar 11, que acusa un estado más lisonjero en este concepto que el de las que la siguen.

En el estado de poblacion absoluta y en la misma forma que nos ocupamos anteriormente, su puesto es el 23.

La capital, Salamanca, presenta un aumento de 2.101 habitantes, y es su poblacion de 18.007, cuyo crecimiento 13,21 por 100, denota comparado con el relativo á la provincia en total, 8,88 por 100, la tendencia á la emigracion á las capitales, que ya antes mencionamos.

Entre la poblacion de las capitales se encuentra en el núm. 32, de mayor á menor.

Sintetizando lo expuesto y á pesar del temor de hacernos pesados, repetiremos que, sin tener en cuenta la emigracion que merma la poblacion en la costa de Levante y el NO. y N. de la península, se observa un aumento

lento en ella, pero acompañado de un movimiento hacia los grandes centros de poblacion, ante el cual tiene que estrellarse toda tendencia progresiva. Si la primera fuente de riqueza de nuestro país es la agricultura, si las grandes poblaciones aumentan notablemente y en algunas es extraordinario su crecimiento, y si á la vez no progresa la poblacion rural, sino que por el contrario aquel aumento es á costa de la última, evidente es el desequilibrio y las desdichas morales y materiales que han de llegar, aunque hoy se vean lejos.

Así es que parecemos, por lo menos, prematuros, todos esos proyectos de progreso agrícola fundados en la introduccion de adelantos, que hoy no se halla en disposicion de recibir el país por no encontrarse suficientemente preparado, como lo demuestran los repetidos fracasos sufridos por desconocimiento de las condiciones de la localidad en las que se ejecutó el ensayo.

Pendant, como ahora decimos, hace á esto, ese otro afán, mejor decir prurito, que se ha desarrollado de pretender ocupar un sitio entre las grandes potencias, y hay quien deseara ya vernos, nuevos D. Quijote, desfaciendo en tuertos y amparando doncellas por esos mundos de Dios, sin pensar que sin el florecimiento y progreso interior y la consideracion que nos dé en el exterior una paz continuada y un presupuesto verdad, de cuyos recursos permanentes brote nuestro adelanto material, será edificar sobre arena para á la postre sufrir desengaños y caidas terribles.

Investiguense, por quien sepa y pueda, las causas á que obedece ese movimiento del campo á la ciudad, y póngase el remedio que posible sea, que sin esto no creemos llegue nunca á ser una verdad el progreso de España.—S.

La frecuencia con que *La Liga* se ha ocupado de la cuestion de vias férreas, y sobre todo la Exposicion que vió la luz pública en el número anterior prueban bien el celo con que *La Liga* ha vuelto por la obra de mayor suma de intereses para la provincia, obra que además puede tener el privilegio de armonizar voluntades y producir una concordancia siempre fecunda en consecuencias bonancibles. Cuando en Abril último la Diputacion provincial tomó un acuerdo sobre ferrocarriles, lo tomó por unanimidad y esta circunstancia como precursora de grandes bienes, constituyó el fundamento de los aplausos sinceros de *La Liga*.

Hoy, poco há, en las votaciones ocurridas en la Diputacion, ha habido muchas papeletas en blanco, que han revelado tristemente la diversa manera de apreciar las cuestiones y los nombres en el seno de esa misma importante corporacion.

Celebramos por esta coincidencia doblemente el haber iniciado de nuevo la cuestion de facilitar los medios de que llegue á ser un hecho la construccion de ferrocarril transversal, porque ante el interés de esta obra, ante la importancia que tiene en el porvenir de la provincia, es de esperar que todos los hombres llamados á intervenir en los destinos de Salamanca, que todos los hijos de valia de esta muy querida patria se entiendan de nuevo, se aumen y concierten en indisoluble concordia.

Confianza nos dá de que esta esperanza llegue á ser un hecho de incalculables ventajas para la provincia, el luminoso artículo que sigue denominado *Nuestras vias férreas*, y las adhesiones y patriótica actitud que demuestran las cartas que por acuerdo de la Junta Directiva van á ver la luz pública en el presente número.

Para concluir este punto hemos de dejar consignado, que la Excm. Diputacion con el celo que la distingue, en el mismo día en que la Exposicion de *La Liga* fué presentada, tomó el acuerdo de que pasase á la seccion de Fomento de su seno, en cuyo poder obra. Y que *La Liga*, por tanto, confia, en que los dignos diputados que componen esa seccion, con todo detenimiento é inspirándose en los altos deberes y en los acentuados intereses que van á llenar y resolver, en su día presentarán un informe tan concienzudo, tan razonado y tan conducente como la provincia tiene la esperanza de conseguirlo.

Nuestras vias férreas.

(Conclusion.)

Dijimos ya nuestra opinion, con llaneza, en cuanto á la necesidad de subvencionar y de auxiliar á las empresas ó compañías de ferrocarriles. Los hechos abonaron nuestra opinion. Sin las subvenciones por parte del Estado no se habrian construido ninguna de las grandes líneas que hoy ponen en rápida comunicacion los distintos países en Europa. Los poderes públicos lo comprendieron así; y no esperaron á que las empresas lo pidieran: ellos mismos se adelantaron á ofrecer el estímulo y la garantia de las subvenciones, al paso que señalaban las condiciones de la construccion, y los límites y las reglas de la explotacion: dado que variacion tan grande como era la que introducian las vias férreas en los medios y modos de caminar y portear era imposible hacerla sin que el Estado se presentase á garantir el derecho de todos y que no se lesionara el de ninguno.

En cuanto á los auxilios por parte de las provincias y de los pueblos, la cuestion varia. Esos auxilios tienen origen y móviles diversos que las subvenciones; aunque estas y aquellos tengande comun el fin de facilitar y apresurar las construccion de vias determinadas.

Las provincias y los pueblos no han tenido la espontaneidad que los gobiernos. Las provincias y los pueblos han sido solicitados por las empresas constructoras. Y estas lo han hecho por móviles distintos. No diremos que uno de ellos—tal vez el principal en ciertos casos—no sea el de allegar fondos y aligerar su carga, es decir, exponer ellas menos capital. Pero, á más de este y á veces sobre este móvil, estaba el de interesar directa é inmediatamente en la obra á los pueblos y á las provincias á quienes aquella iba á beneficiar mas inmediata y directamente. Y debemos consignarlo aquí. Los ferrocarriles más pronto, más economicamente y quizá mejor construidos han sido aquellos en cuya construccion han tomado parte mayor y más directa las provincias y los pueblos.

Una empresa ó compañía que se encuentre con auxilios de esa índole tiene seguridades y garantías que en vano buscaria por otros medios, aún gastando diez veces más que las cosas valieran en sí. Darla hecha la expropiacion de terrenos; y poder además contar con la adhesion, con el celo, con la vigilancia de todo el país, mediante el interés de todos y de cada uno en la obra que se construye..... es tanto como dar allanadas las dificultades que mas preocupan á las empresas constructoras. Esto es indudable. Por eso las compañías solicitan esos auxilios de las provincias y de los pueblos respectivos.

Pero esos auxilios ¿en qué forma y bajo qué condiciones pueden ó deben otorgarse á las empresas y compañías por las provincias y por los pueblos? Esta es la cuestion. *¿Coco il problema.* Y hé aquí sobre ello nuestra opinion, expuesta sin rodeos ni circunloquios.

Las provincias y los pueblos, como entidades morales, como personas jurídicas que simbolizan un interés colectivo, no pueden ni deben dar cosa alguna de valde á las empresas ó compañías constructoras y explotadoras de vias férreas. Pueden y deben darlas toda clase de auxilios con su cuenta y razon.

El mejor modo de auxiliar esas obras es interesarse en ellas; y tanto mayor y más eficaz y más legítimo será el auxilio, cuanto más inmediata y más directamente se interesen en la cosa las provincias y los pueblos.

El mismo Estado procede de igual manera. Ya sea que subvencione con parte del capital necesario la construccion de una línea, ó ya con garantías de un interés dado si ese capital, ó bien con exenciones de tributos, alza de precio en las tarifas, ó de otro modo cualquiera..... todo lo hace con cuenta y razon; y en definitiva, viene á hacerse dueño de la línea á tal tiempo ó en tales ó cuales casos.

Ni aun los particulares, que dan á las empresas terrenos, materiales ó fondos, se los dan de valde: siempre es á cambio de un apeadero ó de una estacion ó de un trayecto forzado. Lo cual envuelve, la mayor parte de las veces, un grave daño á las líneas y un perjuicio trascendental para el país. Nada de valde á las

SECCION DE ANUNCIOS.

SALAMANCA

GRAN SURTIDO DE GENEROS

DEL

Reino, Ingleses y Franceses

COMPETENCIA

EN

novedad, clase y precio

SASTRE de MADRID

RAMON FERNANDEZ ROBLES

Plaza Mayor, tienda, núm 35

Vajillas alemanas
para 12 cubiertos
filetes y dibujos
gran novedad
con 120 piezas
á 80, 90 y 100 pesetas

HUEBRA
San Pablo, 2 y 4
Salamanca.

Pabellon construido en la Plaza de los Menores

Gran exposicion zoológica, menageria oriental compuesta de fieras, reptiles y animales salvajes.

En esta Exposicion, que tanto ha llamado la atencion en todas las capitales no solamente en España, sino de Francia, Italia, América, etc., el publico encontrará los animales más raros, los más distinguidos, así como los más lindos, tanto en variedad como en cantidad.

Ejemplares que contiene la citada Exposicion.

- 1.º Un lindo y soberbio Leon, del cabo de Buena Esperanza, raro por su gigantesca estatura.
 - 2.º La recién llegada Pantera negra á esta exposicion, procedente del Desierto de Java.
 - 3.º Un Oso blanco, de los mares glaciales del polo norte, fiera indomable.
 - 4.º Un Leon del desierto de Sahara, de gran tamaño.
 - 5.º La hembra del Leon, de la misma procedencia, distinguida por su rara corpulencia.
 - 6.º Dos Tigres reales de Bengala, la pareja más bella que se puede encontrar.
 - 7.º Otro Tigre real de la India, de un gran tamaño.
 - 8.º Un Oso de Siberia.
 - 9.º El Leopardo del desierto de Sahara, fiera conocida por su audacia y crueldad.
 10. Una hermosa Pantera, procedente del Senegal distinguida por sus caracteres físicos.
 11. Otra Pantera, procedente de Java.
 12. La magnífica Cebra, procedente del gran desierto de Egipto, animal tan lindo como raro.
 13. Un Lobo del Pirineo.
 14. La hembra, de la misma procedencia.
 15. La terrible Hiena manchada, del cabo de Buena Esperanza.
 16. Otra Hiena tigrada del desierto de Sahara.
 17. La gran Serpiente boa, (macho) de la isla de Ceilan.
 18. La gran Serpiente arlequina, procedente del Brasil.
 19. Una Serpiente pithon, procedente del Brasil.
 20. Un raro Pelicano, del Río Nilo.
 21. El Chacal de Africa, distinguido por su atrevimiento y audacia.
 22. Un Mono magon, y una gran coleccion de ellos.
 23. La magnífica Llama, del Perú.
 24. El famoso y terrible Cocodrilo.
- GRAN NOVEDAD.** Tres pequeños Leoncitos de edad de 40 dias, nacidos en el parque de Madrid. Para los que deseen visitar esta grandiosa exposicion estará abierta al público desde el dia 6 de Noviembre, desde las dos de la tarde á las nueve de la noche.
- PRECIOS.**—Entrada general DOS reales.—Niños menores de ocho años UN real. Comida á las fieras á las SIETE y MEDIA de la noche.

ESTUFAS--CALORIFEROS--CHIMENEAS

EN **HIERRO, PORCELANA Y MARMOL**

COCINAS ECONOMICAS

HUEBRA

2 y 4 - CALLE DE SAN PABLO - 2 y 4 SALAMANCA

La casa se encarga de la colocacion. Se hacen envios para fuera de la poblacion.

Aviso importante á los Labradores.

Con los nuevos aparatos (sistema Astro-Húngaros) colocados en la fabrica de harinas *El Sur* se consigue la completa limpia ó reparacion en el trigo de la niebla y otras semillas, quedando preparado, sin menosprecio en su valor, para la venta ó la elaboracion de harinas. Coste de la limpia 15 céntimos de peseta por fanega.



A VISO

El despacho de curtidos de la nueva fabrica de PATRICIO MARTIN, se halla establecido en la calle de S. Justo, números 17 y 19.

ABONO MINERAL.

El ensayo de este benéfico abono en la sementera pasada ha probado á los labradores que es indispensable su uso en vista del gran rendimiento de cereales que dió, en las pruebas verificadas de trigo, cebada y centeno.

Deposito único: Arrabal del Puente, frente de la Iglesia.

COLEGIO DE S. RAFAEL DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA.

DIRECTOR,
D. Francisco Fernandez de Villegas.
Dr. Graduado en Filosofia y Letras.

Enseñanza de párvulos de ambos sexos.—Escuela elemental y superior.—Idiomas Dibujo, Música, Gimnasia.—Enseñanzas especiales.—Estudios superiores.—Cuadr. completo de profesores para todas las enseñanzas.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos. Se admiten en calidad de internos alumnos de enseñanza facultativa, los cuales asistirán á las clases universitarias bajo la vigilancia del Director y dependientes del establecimiento. Estos pensionistas estarán separados de los demás de primera y segunda enseñanza á excepcion de las horas de las comidas.

Desde 1.º de Setiembre queda abierta la matrícula incorporada al Instituto Provincial.

VENTA.

Se hace de ocho casas en el Arrabal de Santiago, y una en la calle de Palomino, número 7, en subasta extrajudicial el dia 30 del corriente, en la Notaría de Don Celedonio Miguel Gomez. 2-2

EL SIGLO

SASTRERIA Y NOVEDADES

DE

J. MENDIVIL COLLANTES.

Plaza Mayor, 8, Salamanca.

Esta casa ha recibido los géneros para la presente estacion, pudiendo ofrecer cuantas novedades se conocen hasta el dia, tanto en Vicuñas y tricots como en Jergas, Montañas y Tupelinas. Trajes paten de todos precios.

ELEGANCIA.—BUEN GUSTO.

FABRICA DE HARINAS A VAPOR

EN

Pedrosillo el Ralo.

Se ceden dos pares de piedras francesas en buen uso, de un metro veinte centímetros de diámetro, dispuestas para la molienda. Precios económicos.

Venta permanente de harinas clasificadas.

Pedidos y detalles, en la misma fabrica ó en Salamanca, Plaza Mayor, 18, casa comercio de D. Prudencio Santos Benito.

De los Estados Unidos

SE HA RECIBIDO UNA GRAN REMESA

DE

artículos de metal blanco

ELECTRO-PLATA

MANTEQUERAS,

bandejas, vinagreras, juegos de café, etc.

HUEBRA

SALAMANCA 2 Y 4 SAN PABLO

PRECIOS EN REALES.	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Cantalapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Arévalo.	Valladolid.
Trigo candeal, en panera, sin peso, fanega.	38 á 38'50	"	"	"	"	"	"	"	"	"	38 á 40	"
Id. estacion, 94 libras.	39 á 38'50	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id. mercado.	38	37	"	"	39	38'50	35	35	"	39	"	40
Id. barbilla.	33	"	"	"	"	"	31	"	38	"	"	"
Id. rubion.	34 á 38	"	"	"	"	"	"	"	"	"	20 á 21	"
Guisantes.	32	"	"	"	"	"	"	"	"	"	24 á 25	"
Cebada.	23	22	"	"	"	21	23	26	18	22	24 á 25	"
Centeno.	24 á 25	23	"	"	24	22	22	28	22	"	"	25'75
Algarrobas.	24 á 24'50	22	"	"	21	22	24	28	22	"	"	"
Garbanzos.	100 á 140	100	"	"	"	"	90	100	90	"	"	"
Bueyes de labor, uno.	"	"	"	"	"	"	1200	"	1400	"	"	"
Novillos de 3 años, id.	"	"	"	"	"	"	1100	"	1200	"	"	"
Cerdos al destete, id.	"	40	"	"	"	"	50	40	70	"	"	"
Id. de 6 meses, id.	"	100	"	"	"	"	75	78	120	"	"	"
Id. de un año, id.	"	160	"	"	"	"	120	160	220	"	"	"
Cebados, arroba.	54	51	"	"	"	"	51	48	50	"	"	"
Carne de vaca, id.	60	50	"	"	"	"	"	"	54	"	"	"
Aceite, cántaro.	54a	60	"	"	"	62	56	56	68	"	"	"
Pielés de cabrito, una.	6	6	"	"	"	"	7	6	6	"	"	"
Lanas, arroba.	"	60	"	"	68	"	"	45	54	"	"	"
Carbon de encina, id.	4	3'50	"	"	"	4'50	3	2	3	"	"	"
Vino, cántaro.	30	24	"	"	"	"	16	20	18	"	"	"
Harina de 1.ª, arroba.	15	"	"	"	"	"	"	"	18	"	"	"